REPUBLICA DE CHIVE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL GWAC/AARB/MJ/JE/MARR/PUEC/PCAC/ACCM/omm

SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección de Salud, en el marco del programa de capacitación tiene como objetivo fortalecer los espacios de vinculación/acción entre los equipos Psicosociales de Salud/Educación de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. Que, se deben crear estrategias adecuadas para el trabajo con la población infanto juvenil con algún problema de Salud Mental.
- 3. Que, es necesario fortalecer la planificación de estrategias anuales para el abordaje adecuado de los casos en común.

DECRETO EXENTO Nº 2512

1.- APRUÉBASE, el Programa "Jornada de Trabajo Equipos Psicosociales Salud/Educación" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto de Salud, año 2023, N° Cuenta.: 215.22.01.001.007.-

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcaide Municipalidad Santa Cruz

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)